



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2022 00709**

Se reconoce personería a la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato de sustitución otorgado.

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en estado N° 162 de 05 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4fb50f8ef9cd75027a0ae174c444d3fbc7492d1633110667f16b5cbbbf36b8**

Documento generado en 02/12/2022 08:01:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>